

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63755 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. Que en el concurso abreviado y voluntario número 310/2013-C frente al deudor "Pinturas Vafrem, S.A.", C.I.F. A50065739, se ha dictado el 19 de Octubre de 2017 Auto de conclusión por fin de la liquidación.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil respecto del deudor.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 19 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077967-1